

RESOLUCIÓN CS N° 148/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 MAY 2014

Expediente N° 103/14.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 145/14 - artículos 3° y 4° - por los cuales se aconseja crear un cargo categoría 3 y dar de baja la categoría 4 que ocupa el Ing. Joaquín María DIAZ, dependiente de la Facultad de Humanidades, a fin de dar cumplimiento a la sentencia de la Cámara Federal de Apelaciones, de fecha 27 de noviembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que se entiende necesario dejar aclarado que mientras el Ing. Joaquín María DIAZ permanezca en estas funciones, la Facultad de Humanidades contara con la categoría 3 en su planta de personal de apoyo universitario, en virtud de que la sentencia solo tiene alcance con el citado agente y atento a que los Supervisores de Red de la mayoría de las Facultades detentan la categoría 4.

Que en caso de que el Ing. Díaz se promocióne a otra categoría o en ausencia definitiva del mismo, la Facultad de Humanidades recuperará su categoría 4 de planta permanente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 068/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 7° Sesión Ordinaria del 29 de mayo de 2014)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Disponer que la creación del cargo categoría 3 para reubicar al Ing. Joaquín María DIAZ será dada de baja al momento del cese de funciones del agente en este cargo, restituyéndose la categoría 4 a la planta de personal de apoyo universitario de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA